

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Asignación Arriendo de Casa

Vallenar, 12 de Mayo 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3038

VISTOS:

1. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
2. Resolución Exenta N°93 del 22 de Enero 2010 del Director (s) Servicio Salud Atacama.
3. Resolución Exenta N°94 del 22 de Enero 2010 del Director (s) Servicio Salud Atacama.
4. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, del 01 de Abril 2010, entre Servicio de Salud Atacama e Ilustre Municipalidad de Vallenar.
5. Memorandum N°527 del 03.05.2010 de Directora Área Salud Municipal Vallenar.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

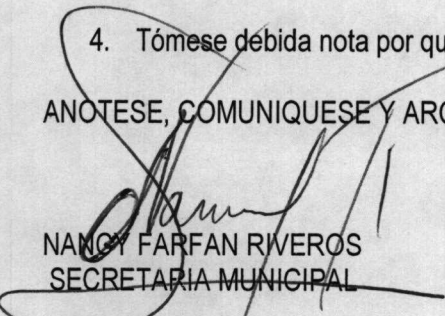
1. Se aprueba Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, suscrito entre el Servicio de Salud Atacama y la I. Municipalidad de Vallenar.
2. Apruébese el pago de \$150.000.- mensuales durante el año 2010, por concepto de arriendo de casa, a los profesionales que se desempeñan en esta Área de Salud Municipal:

- Don Juan Bernales Miranda Medico General de Zona
- Don Rodrigo Marinado Vega Medico General de Zona

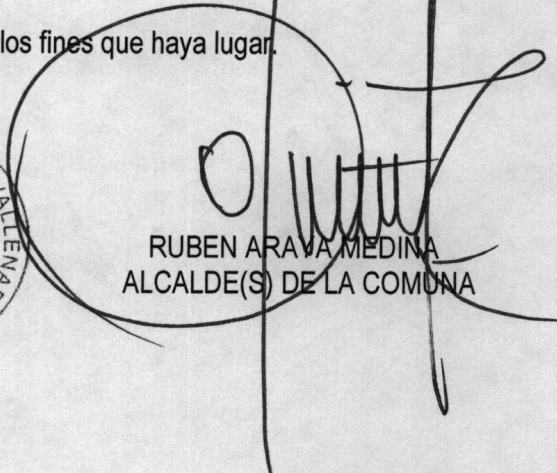
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.

4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAVA MEDINA
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección Control
- Contabilidad
- Unidad Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAM/NEFR/Dra.PSG/PAGL/pah